



# ANALISIS DE LOS ESTANDARES LEGALES DEL SISTEMA ISAPRE

## Departamento de Estudios y Desarrollo

Septiembre 2007

Este documento presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a junio de 2007 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, a partir del Informe Financiero Complementario al 30 de junio de 2007 presentados por las isapres.

#### I. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- Patrimonio: el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- Liquidez: el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- Garantía: el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las isapre mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la isapre que no de cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

## II. Estándares Legales a Diciembre de 2002 (año base)

Para determinar cuales eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley<sup>1</sup>.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

Tabla 1: Estándares Legales Iniciales y mínimos exigidos

Código	Isapres	Estándare	s a Diciembre	e de 2002	Minimos exigidos desde Septiembre de 2006					
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía			
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%			
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%			
70	Normédica	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%			
78	ING Salud	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%			
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%			
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%			
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%			
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%			
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%			
Т	otal isapre abiertas	0,46	0,99	24,7%	0,30	0,80	100,0%			
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%			
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%			
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%			
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%			
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%			
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%			
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%			
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%			
To	tal isapres cerradas	0,31	1,20	48,9%	0,30	0,80	100,0%			
	Total sistema	0,44	1,01	27,0%	0,30	0,80	100,0%			
(*) Isapres con registros cerrados.										

Departamento de Estudios y Desarrollo, R. Poblete

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para los efectos de este informe no se considera a la isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

#### III. Estándares Legales a Junio de 2007

Conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 14 isapres en operación, lo siguiente:

#### • Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,55 veces, guarismo inferior en 0,12 veces al de junio de 2006. Esta variación del indicador se explica porque el patrimonio disminuye un 13,7%, mientras que las deudas crecen en un 5,7% en el mismo período<sup>2</sup>.

Las isapres Fundación con 2,54 veces, San Lorenzo con 2,03 veces, Masvida y Río Blanco, ambas con 1,10 veces, muestran un nivel muy superior al mínimo exigido. Sin embargo, todas ellas presentan una caída del indicador respecto a junio del año anterior.

Mientras Masvida y San Lorenzo presentan un incremento de Patrimonio, al mismo tiempo registran un alza mayor de las deudas. En tanto, en Río Blanco y Fundación se observa un aumento de las deudas y una disminución de Patrimonio.

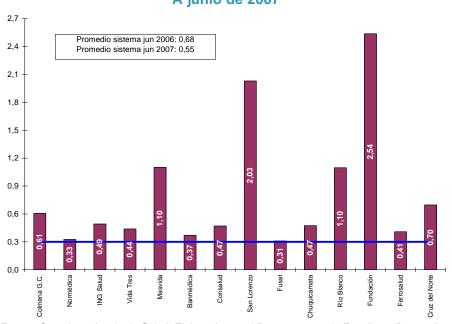


Gráfico 1: Estándar de Patrimonio A junio de 2007

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de-junio 2007.

Por su parte en las otras 10 isapres, se observa que sólo 3 de ellas incrementan este indicador, Chuquicamata, Ferrosalud y Cruz del Norte. En tanto, las 8 isapres restantes presentan disminuciones, destacando a Colmena, Normédica y Fusat, que son las que muestran las

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Con respecto al año 2002, el sistema incrementó el indicador en 0,07 veces.

mayores disminuciones de este grupo, básicamente por un aumento de la deuda frente a una disminución de Patrimonio, con excepción de Fusat, que presenta un descenso de la deuda, pero una caída más fuerte de Patrimonio

No obstante lo anterior, todas cumplen con el estándar legal mínimo exigido

## • Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)

Se aprecia a junio de 2007, que el Sistema registra como promedio un estándar de 1,26 veces, cifra inferior en 0,11 veces al calculado en junio de 2006. La disminución de este indicador se origina principalmente en que el conjunto activo circulante + garantía disminuye en 5,2% y que el pasivo circulante crece un 3,3%, en el mismo período<sup>3</sup>.

Las isapres San Lorenzo con 3,03 veces, Fundación con 2,35 veces y Cruz del Norte con 2,11 veces, muestran un nivel muy superior al mínimo exigido.

De este grupo de isapres, sólo las dos últimas incrementan el indicador respecto a junio del año anterior, originado por aumento del Activo circulante y una disminución del Pasivo circulante, en el caso de Cruz del Norte y de un aumento de Activo Circulante, pese a un alza, pero de menor grado, en el Pasivo circulante en el caso de Fundación. Por su parte, San Lorenzo pese a incrementar el Activo circulante, registra un alza mayor en el Pasivo circulante.

3.2 Promedio sistema jun 2006: 1,38 2,8 Promedio sistema jun 2007: 1,26 2.4 2.0 1,6 1,2 0,8 **Sruz del Norte** Normédica ING Salud Vida Tres Fusat **3 io Blanco** Colmena G.C.

Gráfico 2: Estándar de Liquidez A junio de 2007

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de-junio 2007.

En las otras 11 isapres, se observa que sólo 3 de ellas incrementan este indicador, Masvida, Chuquicamata y Ferrosalud, en contra posición, las 8 isapres restantes presentan disminuciones del indicador, destacando a Río Blanco, Colmena y Fusat con las mayores caídas, originadas por un aumento del Pasivo circulante pese a un incremento, aunque de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Con respecto al año 2002, el sistema incrementó el indicador en 0,16 veces

menor tenor, del Activo circulante, en el caso de Río Blanco, una disminución del Activo circulante, frente a un incremento del Pasivo de corto plazo, en el caso de Colmena y de una disminución del Activo circulante, pese a una caída de menor grado del Pasivo circulante.

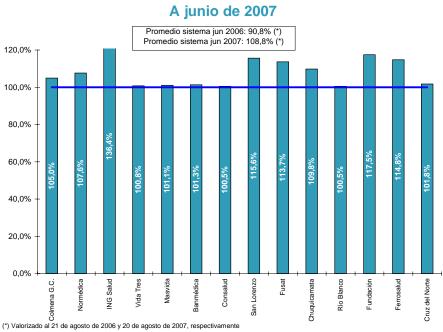
#### • Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)

A junio de 2007, el Sistema muestra como promedio un estándar de 104,5%, cifra superior en 28,2 puntos porcentuales, en comparación a lo mostrado en junio del año anterior.

Es importante señalar, que la ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a junio de 2007, el plazo para completar la garantía se cumple el 20 de agosto de 2007.

Considerando la valorización de la garantía a junio de 2007, un total de 7 isapres no cumplirían con el mínimo legal exigido. Sin embargo, al término del plazo para enterar los montos de garantía faltantes, todas las isapres en operación cumplen con el nivel mínimo exigido, elevando el estándar promedio del sistema a 108,8%, vale decir, 18 puntos porcentuales más que el año 2006, debido principalmente a que la garantía crece a una tasa mayor que el experimentado por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (27,9%) frente a un  $6,7\%)^4$ .

Gráfico 3: Estándar de Garantía



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 30 de-junio 2007.

Destacan entre las isapres en operación, ING Salud, Fundación y San Lorenzo, como las instituciones que poseen el estándar más alto, llegando a 136,4%; 117,5% y 115,6%, respectivamente.

-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Con respecto al año 2002, el sistema incrementó el indicador en 82,2 puntos porcentuales

Las dos primeras isapres incrementan el indicador respecto a junio 2006. ING producto de una disminución de Garantía, pero de una baja mayor de las deudas con beneficiarios y prestadores, en el caso de Fundación, la situación es inversa, vale decir, un incremento de las dudas pero un aumento mayor de Garantía. San Lorenzo sin embargo, disminuye su indicador derivado de un aumento de Garantía, pero un crecimiento mayor de las deudas.

En las otras 11 isapres, todas cumplen con el estándar legal, observándose que 8 de ellas aumentan este indicador, destacando en este grupo a Ferrosalud y Chuquicamata con el estándar más alto, 114,8% y 109,8%, respectivamente. Las e isapres restantes registran un descenso de sus indicadores.

#### IV. Estructura de la Garantía

Al 20 de agosto de 2007, fecha en que se cumple el plazo para que las isapres enteren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$132.057 millones, aproximadamente<sup>5</sup>, cifra equivalente a un 27,9% más que la garantía existente al mismo período de 2006.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 52,7% del total y el Banco Estado con un 44,1%, quedando el 3,2% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de agosto de 2007.

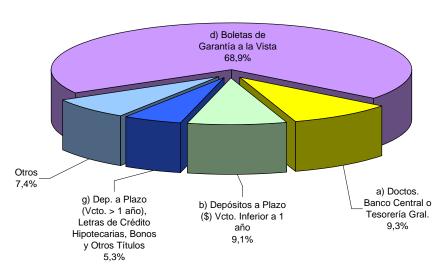
Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las isapres se encuentran las boletas de garantía con un 68,9% del total, seguido por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 9,3%,

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Incluye a la isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

los Depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 9,1% y en menor medida, por Depósitos a plazo con vencimiento a más de un año (Letras de Crédito Hipotecarias, Bonos y Otros Títulos) con un 5,3%, entre los mas utilizados.

Gráfico 5: Garantía por Tipo de Instrumento A junio de 2007

Garantía: \$132.057 millones Valorizada al 20/08/2007



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de agosto de 2007.

## **ANEXO**

#### Anexo 1: Estándar de Patrimonio

	Isapres	al 30 de junio de 2006			al 30 de junio de 2007				Régimen		
Código		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	especial supervigilancia y control
67	Colmena G.C.	22.456.844	24.577.262	0,91	15.498.965	25.520.352	0,61	-31,0%	3,8%	-33,5%	
70	Normédica	1.961.443	3.364.146	0,58	1.310.694	4.025.143	0,33	-33,2%	19,6%	-44,2%	
78	ING Salud	22.443.927	40.330.951	0,56	17.829.287	36.290.741	0,49	-20,6%	-10,0%	-11,7%	
80	Vida Tres	8.459.140	15.884.537	0,53	7.400.370	16.883.852	0,44	-12,5%	6,3%	-17,7%	
88	Masvida	15.380.234	13.588.092	1,13	18.745.406	17.011.729	1,10	21,9%	25,2%	-2,6%	
99	Banmédica	19.458.176	36.789.960	0,53	16.930.356	45.629.458	0,37	-13,0%	24,0%	-29,8%	
107	Consalud	13.565.307	23.891.034	0,57	10.737.088	22.824.721	0,47	-20,8%	-4,5%	-17,2%	
	Total isapre abiertas	103.822.485	158.425.982	0,66	88.550.105	168.185.996	0,53	-14,7%	6,2%	-19,7%	
62	San Lorenzo	561.814	223.527	2,51	587.446	289.377	2,03	4,6%	29,5%	-19,2%	
63	Fusat	1.051.423	2.034.330	0,52	603.111	1.949.488	0,31	-42,6%	-4,2%	-40,1%	
65	Chuquicamata	1.395.701	3.928.276	0,36	1.715.295	3.619.600	0,47	22,9%	-7,9%	33,4%	
68	Río Blanco	1.185.883	619.254	1,92	884.734	806.732	1,10	-25,4%	30,3%	-42,7%	
76	Fundación	5.959.834	2.292.789	2,60	5.846.863	2.303.958	2,54	-1,9%	0,5%	-2,4%	
81	Ferrosalud	417.849	1.263.467	0,33	532.425	1.302.732	0,41	27,4%	3,1%	23,6%	
94	Cruz del Norte	135.393	245.669	0,55	155.896	223.944	0,70	15,1%	-8,8%	26,3%	
-	Total isapres cerradas	10.707.897	10.607.312	1,01	10.325.770	10.495.831	0,98	-3,6%	-1,1%	-2,5%	
	Total sistema	114.530.383	169.033.294	0,68	98.875.875	178.681.827	0,55	-13,7%	5,7%	-18,3%	
Patrimonio / Deuda total >= 0,30.											
Cifras expresadas en miles de pesos de junio 2007											

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de-junio 2007.

Anexo 2: Estándar de Liquidez

	Isapres	al 30 de junio de 2006			al 30 de junio de 2007			Variaciones			Régimen
Código		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	especial supervigilancia control
67	Colmena G.C.	42.042.242	23.954.608	1,76	36.253.575	25.077.113	1,45	-13,8%	4,7%	-17,6%	
70	Normédica	4.438.644	3.111.226	1,43	4.493.828	3.774.975	1,19	1,2%	21,3%	-16,6%	
78	ING Salud	48.191.596	33.750.720	1,43	39.950.754	30.244.845	1,32	-17,1%	-10,4%	-7,5%	
80	Vida Tres	18.140.807	12.285.261	1,48	18.266.431	13.553.164	1,35	0,7%	10,3%	-8,7%	
88	Masvida	22.948.543	12.685.749	1,81	28.674.988	15.631.678	1,83	25,0%	23,2%	1,4%	
99	Banmédica	36.477.796	36.345.264	1,00	39.559.238	40.958.682	0,97	8,4%	12,7%	-3,8%	
107	Consalud	24.914.764	23.290.330	1,07	18.816.682	21.433.763	0,88	-24,5%	-8,0%	-17,9%	
	Total isapre abiertas	197.251.807	145.423.158	1,36	186.113.435	150.674.220	1,24	-5,6%	3,6%	-8,9%	
62	San Lorenzo	785.341	223.527	3,51	876.823	289.377	3,03	11,6%	29,5%	-13,8%	
63	Fusat	2.973.973	1.879.970	1,58	2.403.210	1.801.847	1,33	-19,2%	-4,2%	-15,7%	
65	Chuquicamata	3.507.248	2.480.138	1,41	3.673.294	2.220.320	1,65	4,7%	-10,5%	17,0%	
68	Río Blanco	1.027.245	522.077	1,97	1.096.778	694.465	1,58	6,8%	33,0%	-19,7%	
76	Fundación	5.078.304	2.292.789	2,21	5.414.618	2.303.958	2,35	6,6%	0,5%	6,1%	
81	Ferrosalud	672.568	706.178	0,95	608.934	608.926	1,00	-9,5%	-13,8%	5,0%	
94	Cruz del Norte	343.943	193.150	1,78	347.589	164.744	2,11	1,1%	-14,7%	18,5%	
	Total isapres cerradas	14.388.622	8.297.829	1,73	14.421.246	8.083.637	1,78	0,2%	-2,6%	2,9%	
	Total sistema	211.640.429	153.720.987	1.38	200.534.681	158.757.857	1,26	-5,2%	3,3%	-8,3%	1

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de-junio 2007.

#### Anexo 3: Estándar de Garantía

/ moxe of Estandar de Sarantia											
		al 21 de agosto de 2006			al 20 de agosto de 2007			Variaciones			
Código	Isapres	Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Régimen especial supervigilancia y control
67	Colmena G.C.	14.582.064	18.628.008	78,3%	21.527.705	20.507.956	105,0%	47,6%	10,1%	34,1%	
70	Normédica	2.062.692	2.260.555	91,2%	3.496.958	3.248.877	107,6%	69,5%	43,7%	18,0%	
78	ING Salud	33.597.310	24.936.859	134,7%	29.356.331	21.525.250	136,4%	-12,6%	-13,7%	1,2%	
80	Vida Tres	7.699.150	9.840.906	78,2%	11.333.869	11.249.290	100,8%	47,2%	14,3%	28,8%	
88	Masvida	7.392.951	8.230.449	89,8%	10.540.221	10.430.077	101,1%	42,6%	26,7%	12,5%	
99	Banmédica	20.723.624	27.692.514	74,8%	33.090.696	32.661.618	101,3%	59,7%	17,9%	35,4%	
107	Consalud	12.325.053	16.922.584	72,8%	15.374.594	15.295.318	100,5%	24,7%	-9,6%	38,0%	
	Total isapre abiertas	98.423.968	108.511.874	90,7%	124.762.544	114.918.386	108,6%	26,8%	5,9%	19,7%	
62	San Lorenzo	261.888	213.026	122,9%	317.613	274.664	115,6%	21,3%	28,9%	-5,9%	
63	Fusat	261.888	213.026	122,9%	1.746.556	1.536.408	113,7%	566,9%	621,2%	-7,5%	
65	Chuquicamata	1.838.531	2.003.995	91,7%	1.755.121	1.598.913	109,8%	-4,5%	-20,2%	19,6%	
68	Río Blanco	338.051	317.086	106,6%	406.699	404.696	100,5%	20,3%	27,6%	-5,7%	
76	Fundación	1.660.676	1.902.604	87,3%	2.348.706	1.999.712	117,5%	41,4%	5,1%	34,6%	
81	Ferrosalud	309.648	408.855	75,7%	520.787	453.659	114,8%	68,2%	11,0%	51,6%	]
94	Cruz del Norte	145.271	125.175	116,1%	139.947	137.521	101,8%	-3,7%	9,9%	-12,3%	
	Total isapres cerradas	4.815.954	5.183.767	92,9%	7.235.430	6.405.573	113,0%	50,2%	23,6%	21,6%	
	Total sistema	103.239.922	113.695.641	90,8%	131.997.973	121.323.959	108,8%	27,9%	6,7%	19,8%	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.

Cifras expresadas en miles de pesos de junio 2007

Garantía informada y valorizada según custodio al 21 de agosto de 2006 y 20 de agosto de 2007, fechas tope para actualizar garantía mantenidas a junio, respectivamente.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de-junio 2007.